



COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 20 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 101.-/

Vistos:

a) El memorándum N° 50/2020, de fecha 17.01.2020, de Sr. Alcalde (S), que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de la Directora de Obras Municipales doña MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ por interpretación de dejar nulo un permiso de edificación de Proyecto Lota Green.

Jurídico|

b) Certificado N° 17 de fecha 16.01.2020 de Asesor

c) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa de doña Margarita Baez Suanez en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a don (a) **FABIOLA ANDAUR LETELIER,** Directivo Grado 6° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



V° B°
CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JFPB/FJTC/amp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-